DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SECCION NORMAS

OBJ.: Deroga DAP 06 11 "Procedimiento de aproximación en condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC)".

EXENTA Nº 0170 /

SANTIAGO, 10 FEB 2011

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS:

a) El Código Aeronáutico.
b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC.
c) El Procedimiento administrativo PRO-ADM 02.
d) El Anexo 6 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
e) El DAR 06 "OPERACIÓN DE AERONAVES".
f) La DAN 91 volumen II "REGLAS DE VUELO Y DE OPERACIÓN DE AVIACIÓN GENERAL"
g) La Resolución Exenta 01960 de fecha 17.OCT.2000.
h) Lo propuesto por la DASA mediante oficio (O) Nº 09/1/1/242/2789 de fecha 17 dic 2010
i) Lo propuesto por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional

CONSIDERANDO:

1.- Que debido a su fecha de publicación, el DAP 06 11 no incluye contenidos tales como MDA/H, RVR, Radiobaliza Exterior o contiene conceptos tal como "la continuación y posterior aterrizaje de una aeronave que efectúa una aproximación por instrumentos cuando las condiciones meteorológicas se deterioran" que se contraponen a lo establecido en el DAR 06 y DAN 91 Vol II.

2.- Que la información contenida en el DAR 06 y la DAN 91 vol II es concordante con lo establecido en el Anexo 6 de la OACI y cubren la totalidad de los contenidos en el DAP 06 11

RESUELVO:

Derogase, con esta fecha el DAP 06 11 "Procedimiento de aproximación en condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC)".

(FDO) JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL .

Lo que se transcribe para su conocimiento:

LORENZO SEPULVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCION:
DASA
DSO-SDTP
DSO-SDA
DSO-SDO
DSO ARCHIVO